



**Ministerio de Defensa Nacional**

**RESOLUCIÓN 86429**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2026-3-18-0000056      Montevideo, **11 MAR. 2026**

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General de la Armada solicita dejar sin efecto la Resolución N° 85.259, de 22 de agosto de 2025, dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional;

RESULTANDO: que por la citada Resolución se designó en misión oficial en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, al Capitán de Navío (CG) Raúl Jaime y al Capitán de Navío (CP) Federico Martínez, para realizar el ejercicio de disparo de tobogán de la embarcación "SILVIA ANA L", desde el 25 hasta el 27 de agosto de 2025;

CONSIDERANDO: que el Comando General de la Armada solicitó dejar sin efecto la misión oficial de referencia, dado que la empresa "LOS CIPRESES S.A." solicitó la cancelación de la misma;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 612/015, de 14 de mayo de 2015;

LA MINISTRA DE DEFENSA NACIONAL

en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1°. Déjase sin efecto la Resolución N° 85.259, de 22 de agosto de 2025, dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional.

2°. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental pase a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General de la Armada. Cumplido, archívese.



se Publica

SANDRA LAZO  
MINISTRA DE DEFENSA NACIONAL